ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 20/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **8 *días del mes de mayo del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 13/2014** denominado **"Adquisición de Insecticidas", ID Nº 274.739;** de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 805/09,** fueron realizados los procedimientos correspondientes y ratificadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

UDILIO PALMEROLA	RUC:	1609329-1
JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441-8
GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC:	1049081-7

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA, RUC 1609329-1, con domicilio en la ciudad de Pilar.

Oferta total para la provisión de insecticidas, según documentaciones de la oferta, Gs. 3.410.000 (Son guaraníes tres millones cuatrocientos diez mil).-

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas
- CONSTANCIA SIPE N° 1294113
- Copia de la patente municipal.
- Copia del certificado de cumplimiento tributario.
- Copia de la adenda N° 1.
- Copia del Acta de apertura N° 17/2014.

OBSERVACIONES:

- No presentó copia del permisos y/o autorizaciones expedidos por la SENAVE.
- No presentó copia de contratos ejecutados de bienes iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013.

OFERENTE 2: AGRO-ABASTO de HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ EIRL, RUC 80044062-5 con domicilio en la ciudad de Asunción.

Oferta total para la provisión de insecticidas, según documentaciones de la oferta, Gs.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Sección Control y Seguimiento

2.673.000 (Son guaraníes dos millones seiscientos setenta y tres mil).-

Presentó:

- Información al oferente.
- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas
- CONSTANCIA SIPE N° 1294559.
- Copia del certificado de cumplimiento tributario.
- Copia de cedula de la firmante de la oferta.
- Formulario 120 de liquidación del IVA, mes de marzo de 2014.
- Copia del formulario 101 de liquidación del impuesto a la renta año 2013.
- Copia de la constancia de persona física.
- Copia de la patente municipal.
- Escritura pública – poder general de representación y administración de la firma.
- Copias de facturaciones, Órdenes de Compra y contratos anteriores.

OBSERVACIONES:

- No presentó copia del permisos y/o autorizaciones expedidos por la SENAVE.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aguino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

OFERENTE 3: CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

Oferta total para la provisión de insecticidas, según documentaciones de la oferta, Gs. 4.521.000 (Son guaraníes cuatro millones quinientos veinte y uno mil).-

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- CONSTANCIA SIPE N° 1293940.
- Copias de contratos anteriores.

OBSERVACIONES:

- No presentó copia del permisos y/o autorizaciones expedidos por la SENAVE.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:50 horas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ